

Ver Res. N° 931/81; deja s/ef.

RESOLUCION N° 909 /81.-

REF. N° 1 del EXPTE. N° 397/80
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° ///
288.010/80 (Corresponde n° 5/81) del registro de la
Subsecretaría de Administración, por el que se trami-
ta la licitación privada N° 208/81 realizada con el ob-
jeto de adquirir materiales de albañilería para traba-
jos a realizar en la Guardería del Palacio; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada
por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 650 de
fecha 2 de junio ppdo. (Confr. fs. 18), habiéndose ex-
pedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión
de Preadjudicaciones a fs. 53.-

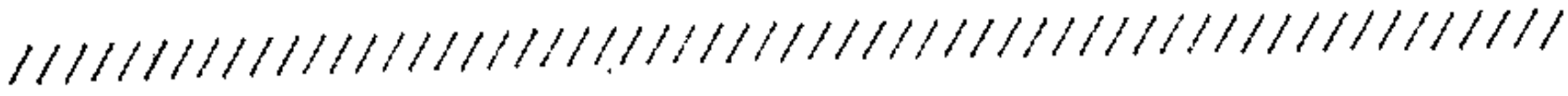
Por ello y teniendo en cuenta lo es-
tablecido en la Acordada N° 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N°
208/81 la que se adjudica a las firmas que se consignan
a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTI-
TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ //
(\$ 23.912.710.--) y por los motivos que en cada caso
se indica:

- a "BELLI & CIA.S.A." por la provisión
de los renglones nros. 3, 4, 8, 9, 12,
13, 14, 15, 16, 17, 18, 21 -por menor //
precio- y 11 -por menor precio vá-
lido- de acuerdo a su presupuesto
de fs. 30/32 y 52 y por el importe

////////////////////////////////////



total de PESOS: OCHO MILLONES
 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS
 MIL QUINIENTOS DIEZ.....\$ 8.486.510.--
 Dto.1% p.p. 10 d.

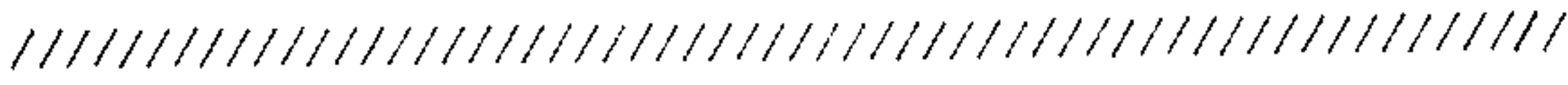
-a "LOMBARDI & GRONDONA S.A.C.I. e I.", por la provisión de los renglones nros. 22 -por menor precio- y 6 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/35 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE / MIL.....\$ 4.407.000.--
 N E T O

-a "VITACOLONNA Y CIA.S.A.C.I.F.I." por la provisión del renglón nº 20 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36 y por el importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL / DOSCIENTOS.....\$ 362.200.--
 Dto.2% p.p. 8 d.

-a "PEDERNERA S.R.L." por la provisión del renglón nro. 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS.....\$ 724.500.--
 Dto.2% p.p. 8 d.

-a "ARTEFA S.A.C.I.F." por la provisión de los renglones nros. 10, 23,24 -por menor precio- y 25 / -por menor precio válido (sorteo desempate)de acuerdo a su presupuesto de fs. 38 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL.....\$ 467.000.--
 N E T O

-a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la provisión del renglón nro. 7 / -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL.....\$ 651.000.--
 Dto.5% p.p. 10 d.
 Dto.3% p.p. 20 d.
 Dto.1% p.p. 30 d.



RESOLUCION Nº 909/81.-

REF. Nº 1 del EXPTE. Nº 397/80
-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*-a "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A."

por la provisión de los renglones nros. 1, 2 y 19 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS.....\$

8.814.500.--
Dto. 2% p.p. 12 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 5 el renglón nº 6; de la oferta Nº 7 el renglón nº 11 y de la oferta Nº 8 el renglón nº 25.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 19.092.400.-- a la Cuenta "Piedra, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)

-\$ 1.626.200.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

-\$ 3.194.110.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI